MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 4.526

TEMUCO, 17 DIC. 2012

VISTOS

1. La Ordenanza Nº 002 del 24.12.1992, sobre Derechos Municipales

2. El Art. 62 del D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

3. El Decreto Alcaldicio Nº 1259 del 01.09.1997, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cobranza Administrativa.

4. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de convenio de pago del contribuyente.

2. El informe de deuda del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio de Pago Nº 7373/**885** de fecha 11/12/2012 celebrado entre la Municipalidad de Temuco y el contribuyente que se individualiza, por los derechos que se indican, el cual debidamente refrendado por el Sr. Secretario Municipal, pasa a formar parte integrante del presente decreto;

CONTRIBUYENTE	:	NAVARRETE MARTINEZ EVELYN MARGOT
R.U.T.	:	
DIRECCION PARTICULAR	:	
DIRECCION COMERCIAL	:	ANTIFIL 3 SANTA ROSA,
CONCEPTO	:	Microempresas familiares
TELEFONO	:	N/D Celular :
CORREO ELECTRONICO	:	

2. El monto total del convenio alcanza a la suma de $ 113.508.- la que será cancelada con $ 35.000.- al contado y el saldo en 2 cuotas mensuales, cuyo detalle se indica a continuación:

Nº Cuota	Nº Giro	Fecha Vencimiento	Total Cuota
1	3867210	31/01/2013	39.254
2	3867211	28/02/2013	39.254

3. El Departamento de Rentas de la Dirección de Administración y Finanzas, velará por el cumplimiento de las cláusulas señaladas en dicho convenio de pago, procediendo a incorporar al registro de convenios, al contribuyente antes mencionado.

4. La mora en el pago de 02 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"POR ORDEN DE ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

LCV/gha
DISTRIBUCION
-Oficina de Partes
-Departamento Rentas (digital)

539865

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

CONVENIO DE PAGO Nº 7373/885

En Temuco a, 11/12/2012 se procede a celebrar el presente convenio de pago entre la Municipalidad de Temuco, representada por su Alcalde y el Contribuyente don(a):

Nombre	: NAVARRETE MARTINEZ EVELYN MARGOT
Rut	:
Dirección	:
Dirección Comercial	: ANTIFIL 3 SANTA ROSA
Rol	: 9-2202

PRiMERO: El Contribuyente antes individualizado reconoce ser deudor de la Municipalidad de Temuco por concepto de Microempresas familiares por la suma de $ **113.508**

SEGUNDO: El contribuyente, por este instrumento, declara estar imposibilitado de pagar la deuda al contado y por lo tanto se compromete a cancelar a la Municipalidad de Temuco, la suma antes indicada más los reajustes e intereses que procedan, de la siguiente forma:

- Pie contado de $ **35.000**
- Saldo en **2** cuotas mensuales y sucesivas de $ **39.524 C/U**

Las cuotas darán lugar a la aplicación de intereses y reajustes a contar del 01/01/2013 y tendrán vencimiento el último día hábil de cada mes.

TERCERO: La mora en el pago de 2 cuotas del presente convenio, hará exigible la cancelación de la totalidad de las cuotas pendientes, como si fuera plazo vencido y se procederá a dejar sin efecto el presente convenio de pago.

CUARTO: La suscripción de este convenio implica la suspensión de los procedimientos de apremio, respecto a las deudas en él comprendidas, lo cual operará mientras el deudor se encuentre cumpliendo y mantenga vigente su convenio de pago.

PARA CONSTANCIA FIRMAN

NAVARRETE MARTINEZ EVELYN MARGOT

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
Administración y Finanzas

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

LCV/gra

Temuco, 11/12/2012

Sr. Alcalde de la Comuna de Temuco

Presente:

Por intermedio de la presente, expongo y solicito:

1. Que me encuentro imposibilitado de cancelar al contado la deuda que mantengo con el municipio originada por **Microempresas familiares .-**

2. Que a la fecha mi deuda total por dicho concepto alcanza a la suma de **$113.508.-** incluidos intereses y reajustes.

3. Por lo anteriormente expuesto, solicito se me otorguen facilidades mediante un convenio de pago para cancelar dicha deuda.

Se despide atentamente de Ud.

NAVARRETE MARTINEZ EVELYN MARGOT

REPÚBLICA DE CHILE
SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN
CÉDULA DE IDENTIDAD

APELLIDOS
NAVARRETE
MARTÍNEZ
NOMBRES
EVELYN MARGOT
SEXO F
PAÍS DE NACIONALIDAD CHILE
FECHA DE NACIMIENTO 08 SEPT 1986
FECHA DE EMISIÓN 28 SEPT 2010
FECHA DE VENCIMIENTO 08 SEPT 2018
FIRMA DEL TITULAR

RUN

11OSF

Nº de Serie: A022737680 Inscr. Nac. Nº 3085,S,1988,TEMUCO
Profesión: NO INFORMADA
NO DONANTE

I[illegible]1631726664K37<<<<<<<<<<<<
8609085F1609086CHLA022737680<9
NAVARRETE<MARTINEZ<<EVELYN<MAR

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Patentes Comerciales

Fec. Emisión: 11/12/2012

ANEXO CONVENIO

Rut : Folio Convenio: 7373
Nombre NAVARRETE MARTINEZ EVELYN MARGOT, ANTIFI

I.- Giros que Originan Convenio:

Concepto: Microempresas familiares

Giro	Fec. Venc.	Valor	Reajuste	Multa	Total
3564320	1/8/2011	30977	1301	8231	40509
3643769	31/1/2012	31785	826	5381	37992
3796114	31/7/2012	32179	386	2442	35007

II.- Plan de Pago:

Concepto: Microempresas familiares

Giro	Fec. Venc.	Valor
3867209	31/12/2012	35000
3867210	31/01/2013	39254
3867211	28/02/2013	39254

Gerardo Reschke Albertz
RENTAS MUNICIPALES

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ORDEN DE INGRESO MUNICIPAL

Municipalidad de Temuco
R.U.T.: 69.190.700-7
A. Prat 650 - Fono: 973 000
www.temucochile.com

Nombre: NAVARRETE MARTINEZ EVELYN MARGOT		Fecha Giro: 11/12/2012	Nº Orden: 3867209
Domicilio		Ciudad: TEMUCO	R.U.T.:
Tipo de Patente: Microempresas familiares	Cod. Act. Ec.	Periodo	ROL: 9-2202
Giro: ADMINISTRACION Y FINANZAS		Cuota	Vence: 31/12/2012

Convenio Nº 7373, Cuota Contado convenio del 11/12/2012, (Año 2011, Semestre 2), (Año 2012, Semestre 1), (Año 2012, Semestre 2)

Denominación	Codigo	Valor Girado	Valor Pagado
Multas Por Convenios	1150802001001003	16.054	16.054
Patentes Microemp. Familia	1150301001001005	11.674	11.674
Aseo - En Patentes Munici	1150301002002	7.272	7.272
	Sub-Total		35.000
	I.P.C.		0
	Multas e Int.		0
	TOTAL		35.000

Mts² Prop.
0

COPIA

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado de negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al Termino del negocio.
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al publico.

La infracción a estas obligaciones será sancionado con multa.

BCO. DE CREDITO, INVER. CAJA 34 J. A. 11 DIC 2012 TEMUCO

greschke

Funcionario Emisor

rgarrido

Firma y Timbre del Cajero

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero

Nº 1483165

FOLIO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
Rentas Municipales

Fecha: 11/12/2012

INFORME DE DEUDA

Nombre : NAVARRETE MARTINEZ EVELYN MARGOT
Rut :
Dirección:
Comuna: TEMUCO
Detalle de Giros

Giro	Emisión	Vencimiento	concepto	rol	Saldo	Reajuste	Multa	Total
3564320	12/07/2011	01/08/2011	Microempresas familiares	9-2202	30.977	1.301	8.231	40.509
3643769	07/01/2012	31/01/2012	Microempresas familiares	9-2202	31.785	826	5.381	37.992
3796114	09/07/2012	31/07/2012	Microempresas familiares	9-2202	32.179	386	2.442	35.007
							Sub Total	94.941
							Reajuste	2.513
							Multa	16.054
							TOTAL DEUDA	113.508

Gerardo Reschke Alberti
RENTAS MUNICIPALES
Funcionario